

RESOLUCIÓN 66/2025

VISTO:

La necesidad de señalar correctamente las calles del barrio La Higuera; y,

CONSIDERANDO:

Que, la adecuada señalización garantiza la identificación clara de cada arteria y facilita la orientación de vecinos, visitantes y servicios públicos

Que, la cartelería urbana constituye una herramienta fundamental para la organización y el ordenamiento del espacio público;

Que, la ausencia de la señalización genera dificultades tanto para los vecinos como para los servicios de emergencia, correo y transporte;

Que, el Departamento Ejecutivo debe velar por la correcta denominación y visibilidad de las calles en todos los barrios, promoviendo así la equidad territorial y la accesibilidad;

Que, el barrio La Higuera, ubicado en la localidad de Ranchos, ha experimentado un importante crecimiento poblacional, haciendo necesaria la colocación de la correspondiente cartelería identificatoria;

POR ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipales de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la presente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la cartelería identificatoria con el nombre de las calles en el barrio La Higuera, en la localidad de Ranchos.----

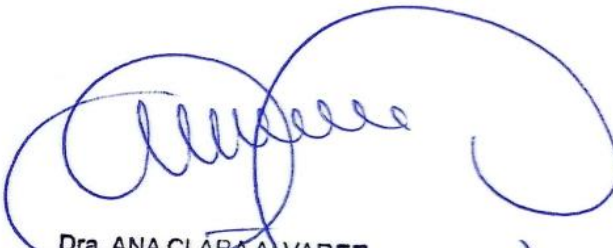
ARTÍCULO 2º: Los carteles deberán adecuarse al diseño y normativa vigente, garantizando visibilidad, durabilidad y uniformidad con el resto de la señalética urbana.-----

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.---

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre del año 2025.-



FLORENCIA BUSTAMANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz